

BAQUEDANO, 12 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **311**

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 004 de fecha 25 de enero del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 024 de fecha 25 de enero del 2010, el cual deja desierta la licitación "Adquisición de estaciones de trabajo y Sillón ejecutivo para el Departamento de Salud".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

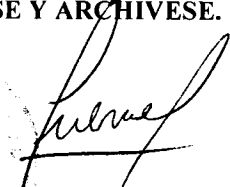
1. La necesidad de que el proceso de licitación se realice de forma adecuada, el error en la digitación de la unidad de compra.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Adquisición de estaciones de trabajo y Sillón ejecutivo para el Departamento de Salud" ID 3845-73-L109", según Artículo 9 de la Ley 19.886.
2. **ORDÉNESE** Realizar una nueva licitación según el Reglamento de Mercado Público.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/SAP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)